



FIRMADO POR

ANTONIO JIMENEZ ROJAS
INSPECTOR DE SERVICIOS
12/08/2022



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL SELECCIONADOR CONSTITUIDO PARA JUZGAR LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE AUXILIAR DE PROTECCIÓN CIVIL C2.

El Tribunal Seleccionador designado para actuar en la formación de una Bolsa de Empleo de Auxiliar de Protección Civil, reunido el día 12 de agosto de 2022, por la presente acuerda:

Primero.- Resolver las alegaciones presentadas con respecto a lo acordado en la Resolución Tercera de este Tribunal de fecha 5 de agosto de 2022, por los aspirantes siguientes:

- D. Antonio Ros García con DNI ***5013**, solicita la revisión de los puntos acreditados de méritos y experiencia.

Se estima la mencionada alegación dado que no fue valorada la documentación acreditativa que por omisión el Tribunal no valoró en la fase de concurso, siendo esta documentación aportada por el aspirante junto a la instancia tal como establece la base 3.6 de las Bases Específicas, rectificándose la puntuación publicada con respecto al referido aspirante:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	NIF	OPOSICIÓN	CONCURSO	TOTAL
ROS	GARCÍA	ANTONIO	***5013**	54	9,78	63,78

- D. Gabriel Sáez Peñalver con DNI***5800**, solicita la revisión de los puntos acreditados de méritos y experiencia, ya que no figuran en la resolución.

Se desestima la alegación referida de conformidad con el punto 11.6 de las bases generales el cual recoge que el Tribunal valorará la documentación relativa a los méritos alegados en la autobaremación, sin que pueden en este trámite aportarse méritos nuevos, debiendo estos de haber sido aportados junto a la instancia tal como se recoge en el punto 3.6 de las Bases Específicas.

- D. Pedro Antonio Castejón Saura con DNI ***2161** solicita la revisión de los puntos acreditados de méritos y experiencia.

Se desestima la alegación referida de conformidad con el punto 11.6 de las bases generales el cual recoge que el Tribunal valorará la documentación relativa a los méritos alegados en la autobaremación, sin que pueden en este trámite aportarse méritos nuevos, debiendo estos de haber sido aportados junto a la instancia tal como se recoge en el punto 3.6 de las Bases Específicas.

1



Edif. Administrativo. C/ San Miguel, 8. 30201
Planta Primera - Telf. 968128807



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F7KR TX7J PUH7 RFMT

Resolución cuarta Tribunal Bolsa Auxiliar Protección civil.- Bolsa - SEFYCU 2300850

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

ANTONIO JIMENEZ ROJAS
INSPECTOR DE SERVICIOS
12/08/2022

D. Sergio Nieto Parrón con DNI ***6597** solicita la revisión de los puntos acreditados de méritos y experiencia.

Se desestima la alegación referida de conformidad con el punto 11.6 de las bases generales el cual recoge que el Tribunal valorará la documentación relativa a los méritos alegados en la autobaremación, sin que pueden en este trámite aportarse méritos nuevos, debiendo estos de haber sido aportados junto a la instancia tal como se recoge en el punto 3.6 de las Bases Específicas

- D. Francisco Pérez Cervantes con DNI ***5012** solicita la revisión de los puntos acreditados de méritos y experiencia.

Se desestima la alegación referida de conformidad con el punto 11.6 de las bases generales el cual recoge que el Tribunal valorará la documentación relativa a los méritos alegados en la autobaremación, sin que pueden en este trámite aportarse méritos nuevos, debiendo estos de haber sido aportados junto a la instancia tal como se recoge en el punto 3.6 de las Bases Específicas.

Tercero.- A la vista lo acordado el presente órgano seleccionador procede a elevar propuesta para la formación de Bolsa de Auxiliar de Protección Civil, conteniendo la misma relación de aspirantes que han de conformarla, relacionados por orden decreciente con respecto a la puntuación total obtenida en el presente proceso selectivo.

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
MANTE	CAPARRÓS	JOSE MARÍA
MORENO	DE BÉJAR	LUIS E.
RODRIGUEZ	MARTINEZ	ROBERTO
MENGUAL	MARTÍNEZ	EDUARDO
ZDYRKO	PODOPRYGORA	DENYS
BLANCO	ALBALADEJO	JOSE ANGEL
GARCIA	TOLEDO	SERGIO
MARTÍNEZ	MARTÍNEZ	ANTONIO J.
ROS	GARCÍA	ANTONIO
SÁNCHEZ	GARCÍA	ELVIRA
CASTEJÓN	SAURA	PEDRO A.
AGUIRRE	GARCIA	SERGIO
GARCIA	SIDRACH DE C.	CARLOS
PÉREZ	CERVANTES	FRANCISCO
NIETO	PARRÓN	SERGIO
PIVIDAL	DOVALO	MARCOS
BETHOLET	ZAMORA	RUBÉN
SÁEZ	PEÑÁLVER	GABRIEL
BERGER	LÓPEZ	MIKEL A.

2

Edif. Administrativo. C/ San Miguel, 8. 30201
Planta Primera - Telf. 968128807

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F7KR TX7J PUH7 RFMT

Resolución cuarta Tribunal Bolsa Auxiliar Protección civil.- Bolsa - SEFYCU 2300850La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

ANTONIO JIMENEZ ROJAS
INSPECTOR DE SERVICIOS
12/08/2022



Ayuntamiento
Cartagena

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de Alzada ante el órgano que lo dictó o ante el competente para resolver en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en la página web https://www.cartagena.es/empleo_publico.asp, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro que estimen conveniente de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015.

3



Edif. Administrativo. C/ San Miguel, 8. 30201
Planta Primera - Telf. 968128807



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA F7KR TX7J PUH7 RFMT

Resolución cuarta Tribunal Bolsa Auxiliar Protección civil.- Bolsa - SEFYCU 2300850

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3